

Pereira, Octubre 15 de 2025

Señores

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

La Ciudad

Respetados señores

Con toda atención, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que, a la sociedad, no ha sido sancionada en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de apertura del presente convenio de asociación.

Esperamos con lo anterior haber dado cumplimiento al requerimiento señalado en el presente proceso.

Cordialmente,



ASOCIACION HOTELERA Y TURITICA DE COLOMBIA

COTELCO CAPITULO RISARALDA

ANDRES PARRA JARAMILLO

CLLE 17 No 5-30

direccion@cotelcorisaralda.org

3155014865